



COMPLETE IN BLACK INK

ORDEN ADMINISTRATIVA POR SÍ
DE SUSPENSIÓN/REVOCACIÓN
Y LICENCIA DE MANEJAR TEMPORALDRIVER MUST BE GIVEN A COPY OF THIS
ORDER WHEN COMPLETED BY THE OFFICER
DMV Telephone Number (916) 657-0214

LAW ENFORCEMENT AGENCY CASE NO.	DETENTION/ARREST DATE	FOR DMV USE ONLY			
DRIVER'S NAME (LAST, FIRST, M.I.)		DRIVER LICENSE NO.	COMMERCIAL? ☐ Yes ☒ No	STATE	THUMB PRINT (Right thumb or specify)
MAILING ADDRESS		STATE		ZIP CODE	
DOB:	Sex:	Hair:	Eyes:	Ht.:	
Driver License: ☐ Suspended/Revoked ☐ Surrendered (Attached) ☐ Not in Possession ☐ Unlicensed					
☐ 0.01% or more BAC DUI Probation ☐ PAS or other Chemical Test Refusal – (DUI Probation)					
☐ 0.04% or more BAC/COMM VEH ☐ Chemical Test Refusal					
☐ 0.08% or more BAC Chemical Tests Results ☐ Forced Blood Test					

Por la presente le notificamos que su privilegio de manejar un vehículo motorizado será suspendido o revocado con vigencia de 30 días a partir de la fecha de esta orden como se muestra abajo, y hasta que haga el pago de US\$125 de reexpedición y presente prueba de responsabilidad financiera, como se indica al dorso.

LICENCIA DE MANEJAR TEMPORAL

Usted deberá llevar consigo este documento, ya que sirve como una licencia de manejar provisional de California. Está sujeta a la(s) misma(s) clase(s) y a todas las restricciones como su licencia de manejar permanente. Esta licencia temporal no le brinda ningún privilegio de manejo si usted no tiene una licencia de manejar de California o su licencia está vencida, suspendida, revocada, cancelada o negada. Se vence a la medianoche 30 días a partir de la fecha de expedición de esta orden que se indica abajo.

Esta acción se ha tomado conforme a la autoridad de la Sección 13353, 13353.1, 13353.2 y 13389 del Código de Vehículos (VC, siglas en inglés) debido a que usted fue arrestado por manejar bajo la influencia de alcohol y/o drogas y.

BAC 0.01% examen PAS, aliento, sangre u orina. Solamente periodo de prueba de DUI	Usted completó un examen PAS, aliento, sangre u orina y el policía cree que los resultados mostrarán una BAC de 0.01% o más. Si los resultados del laboratorio muestran que su BAC fue menor a 0.01%, esta suspensión se anulará. Se le volverá a expedir su licencia de manejar si no tiene en vigor otra suspensión o revocación.
BAC 0.08%, examen del aliento, de la sangre o de la orina	Usted completó un examen del aliento con una concentración de alcohol en la sangre (BAC) de 0.08% o mayor, o completó el examen de la sangre o de la orina y el policía cree que los resultados mostrarán una BAC de 0.08% o más. Si los resultados del laboratorio muestran que su BAC es menor de 0.08%, esta suspensión o revocación se anulará. Se le volverá a expedir su licencia si usted no tiene otra suspensión o revocación en vigencia.
BAC 0.04% examen del aliento, de la sangre o de la orina mientras se maneja un vehículo comercial	Usted completó un examen del aliento con una BAC de 0.04% o más, o usted completó un examen de la sangre o de la orina y el policía cree que los resultados indicarán una BAC de 0.04% o más. Si los resultados del laboratorio indican que su BAC es menor de 0.04%, esta suspensión o revocación será anulada. Su licencia de manejar se le volverá a expedir si usted no tiene otra suspensión o revocación en vigencia.
Negarse a tomar el examen químico	Usted se negó a someterse a un examen químico o dejó de completar un examen químico del contenido de alcohol y/o drogas en la sangre.

DESCALIFICACIÓN COMERCIAL

Se tomará una acción de descalificación comercial debido a cualquiera de lo arriba citado: si usted se negó al examen químico, si tenía una BAC de 0.04% mientras operaba un vehículo comercial, como se define en la Sección 15210 CVC o mientras transportaba materiales peligrosos, o tenía una licencia de manejar comercial y manejaba cualquier tipo de vehículo con una BAC de 0.08%.

INFORMACIÓN SOBRE AUDIENCIAS

USTED TIENE 10 DÍAS A PARTIR DEL RECIBO DE ESTA NOTIFICACIÓN PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA PARA DEMOSTRAR QUE LA SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN NO ESTÁ JUSTIFICADA. No se aplazará (demorará) la suspensión o revocación, a menos que usted solicite una audiencia dentro de los 10 DÍAS de la fecha de expedición de esta orden y el DMV no pueda proveer la audiencia antes de que la suspensión o revocación entre en vigor y se tome una decisión. Las audiencias se efectúan solamente para determinar cuestiones de hecho tal como se describe en la parte de atrás de este formulario. Su necesidad de una licencia no es considerada en una audiencia. Si usted desea una audiencia o tiene preguntas relacionadas con este asunto, comuníquese con el DMV al número telefónico que se anota arriba. Se le fijará una audiencia telefónica a menos que solicite una audiencia en persona. Antes de la audiencia usted puede ver u obtener copias de la evidencia del departamento. Usted deberá solicitar copias de la evidencia del departamento por lo menos 10 días antes de la fecha establecida para el inicio de la audiencia, a fin de recibirlas antes de la fecha de la misma. Si desea que esta información se proporcione a alguien más, debe autorizarla con un permiso firmado. Usted tiene derecho a tener un intérprete de señas o de idiomas presente en su audiencia. Si necesita los servicios de un intérprete, favor de avisar al DMV inmediatamente sobre la necesidad de tales servicios. Durante la audiencia usted puede presentar testimonio oral y/o otra evidencia. El testimonio se toma bajo juramento o afirmación y la audiencia se graba. Usted puede ser representado por un abogado o puede comparecer en su propia defensa. Es posible que el/los policía(s) que le arrestó sea/cito a comparecer en este asunto si se determina que su testimonio se necesita. Si usted desea interrogar al policía que lo arrestó, usted tiene el derecho de hacerlo citar en su favor. Usted puede citar a cualquier otro testigo(s) que crea le puede(n) ayudar en su caso, y tiene el derecho de contrainterrogar a cualquier testigo(s) adverso(s). Se puede obtener citaciones judiciales en blanco en la siguiente dirección de Internet: <http://www.dmv.ca.gov/forms/formds.htm> o el oficial de audiencias se las puede proveer a petición suya antes de la audiencia. Usted es responsable de entregar sus citatorios y del pago de testigos que exija la ley. Después de la audiencia el oficial de audiencias dará los resultados y tomará una decisión.

OFFICER'S PRINTED NAME	BADGE ID NO.	TELEPHONE NO.
AGENCY	AREA	COURT CODE (IF UNKNOWN, COURT NAME)

☐ I did ☐ did not personally serve a copy of the Order of Suspension/Revocation to the driver.

ISSUE DATE OF ORDER	SIGNATURE OF ARRESTING OFFICER
	X

IF ORDER SERVED BY ANOTHER OFFICER: I personally served a copy of the order to the driver on the date shown below:

ISSUE DATE	OFFICER'S PRINTED NAME	BADGE ID NO.	SIGNATURE OF OFFICER
			X

TEMAS DE LA AUDIENCIA

Resultados del examen químico con una concentración de alcohol en la sangre (BAC, por sus siglas en inglés) de 0.01% o más, **O BIEN**, con una BAC de 0.04% o más en un vehículo comercial.

- ¿Tuvo el policía causa justificada para creer que usted estaba manejando un vehículo motorizado en violación de la Sección 23152, 23153 ó 23154 del CVC?
- ¿Fue usted detenido legalmente mientras estaba en periodo de prueba de DUI o fue arrestado legalmente?
- ¿Estaba usted manejando un vehículo motorizado cuando tuvo: una **BAC de 0.01%** o más por contenido de alcohol mientras estaba en periodo de prueba de DUI; una **BAC de 0.04%** o más por contenido de alcohol mientras manejaba un vehículo comercial; o una **BAC de 0.08%** o más por contenido de alcohol?

El negarse a someterse o completar un examen químico

- ¿Tuvo el policía causa justificada para creer que usted estaba manejando un vehículo motorizado en violación de la Sección 23152, 23153 ó 23154 del CVC?
- ¿Fue usted detenido legalmente mientras estaba en periodo de prueba de DUI o fue arrestado legalmente?
- ¿Se le notificó que su privilegio de manejar sería suspendido, o revocado por uno, dos o tres años si usted se negaba a someterse o completar un examen químico?
- ¿Se negó a someterse o completar un examen químico o examen PAS (periodo de prueba de DUI) después de habérselo pedido un policía?

DERECHOS DE APELACIÓN

Después de la decisión de la audiencia, usted puede solicitar por escrito una revisión departamental dentro de los 15 días de la fecha anotada en la parte de abajo de la notificación sobre avisándole los resultados de la audiencia. La revisión hecha por el departamento cuesta US\$120. Asimismo, puede apelar una decisión del DMV presentando un auto (escrito) judicial en la corte superior de su condado de residencia dentro de 30 días de la fecha anotada en la parte de abajo de la notificación que le avisa sobre los resultados de la audiencia.

SANCIONES

Los resultados del examen químico muestran una BAC de 0.01% o más (mientras estaba en periodo de prueba de DUI), o una BAC de 0.08% o más, **O BIEN**, una BAC de 0.04% o más en un vehículo comercial- Secciones 13353.2 y 13353.3 del CVC.

Primera ofensa por manejar con una BAC de 0.08% o más, **O BIEN**, con una BAC de 0.04% o más en un vehículo comercial resultará en una **suspensión de cuatro meses, O BIEN, en una suspensión de un año si manejara con una BAC de 0.01% o más mientras esté en periodo de prueba de DUI.**

Segunda ofensa y subsiguiente, ocurrida dentro de 10 años de una violación separada por manejar bajo la influencia, resultará en un **año de suspensión** incluyendo un tal cargo reducido a manejar con imprudencia, o por homicidio no premeditado cometido al manejar, o una violación de la Sección 23140 del CVC que terminara en una condena o resolución administrativa separada de que usted estaba manejando con una BAC de 0.01% o más mientras estaba en periodo de prueba de DUI o con una BAC de 0.08% o más, **O BIEN**, con una BAC de 0.04% o más en un vehículo comercial a cualquier edad, o si usted se negó a tomar un examen.

El negarse a someterse o completar un examen PAS (examen preliminar de contenido de alcohol en la sangre) **O BIEN**, un examen químico- Secciones 13353.1, 13353.2 del CVC.

Primera ofensa resultará en una **suspensión de un año o una revocación de dos años si está en periodo de prueba de DUI.**

Segunda ofensa, ocurrida dentro de 10 años de una violación separada por manejar bajo la influencia, resultará en una revocación de dos años incluyendo un tal cargo reducido a manejar con imprudencia, o por homicidio no premeditado cometido al manejar, o una violación de la Sección 23140 del CVC que terminara en una condena, o resolución administrativa separada de que usted estaba manejando con una BAC de 0.01% o más mientras estaba en periodo de prueba de DUI, o con una BAC de 0.08% o más, **O BIEN**, con una BAC de 0.04% o más en un vehículo comercial a cualquier edad o si usted se negó a tomar un examen.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Una revisión administrativa se llevará a cabo automáticamente. Se le notificará por escrito solamente si la suspensión o revocación se anula. Antes de que termine la suspensión o revocación y se le pueda expedir o devolver la licencia de manejar, debe pagar US\$125 por reexpedición al DMV (Sección 14905 CVC) y usted debe entregar evidencia de responsabilidad financiera en forma de un certificado de prueba de seguro de California (SR-22), US\$35,000 en efectivo o fianza, o asegurador propio (Sección 16430 CVC). Usted debe mantener evidencia de responsabilidad financiera por tres años. Si usted maneja mientras su privilegio de manejar está suspendido o revocado, puede ser arrestado y, si es condenado, encarcelado y/o multado, y su vehículo puede ser confiscado o vendido.

NOTA: Usted no es elegible para una licencia restringida si fue encontrado culpable de violación de la Sección 23154 del CVC.- Manejar mientras se esta en periodo de prueba de DUI con una BAC de 0.01% o más.

LICENCIA RESTRINGIDA, SECCIÓN 13353.7 CVC. — Para primeros ofensores solamente con BAC de 0.08% o más o si se opera vehículo comercial, con BAC de 0.04% o más.

- Si usted presenta prueba de haberse inscrito en un programa para primeros ofensores/de Manejar Bajo la Influencia (DUI) como se describe en la Sección 23538(b) CVC, presenta prueba de responsabilidad financiera con un Certificado de Prueba de Seguro de California (SR 22) y paga US\$125 por reexpedición, usted puede solicitar una licencia no comercial restringida después de 30 días de la suspensión. **LOS TITULARES DE LICENCIA DE MANEJAR COMERCIAL DEBERÁN BAJARLA DE NIVEL A LA CLASE DE LICENCIA DE MANEJAR NO COMERCIAL CLASE C. Entonces usted puede solicitar la restricción pertinente anotada a continuación, la cual permanecerá vigente por cinco meses.**
- **SI LA INFRACCIÓN OCURRIÓ EN UN VEHÍCULO MOTORIZADO NO COMERCIAL:** Manejar ida y vuelta y durante el transcurso del empleo/ Programa de Manejar Bajo la Influencia (DUI).
- **SI LA INFRACCIÓN OCURRIÓ MIENTRAS SE OPERABA UN VEHÍCULO MOTORIZADO COMERCIAL:** Manejar ida y vuelta al Programa DUI solamente.

Si usted se inscribe y no participa o no completa el programa DUI, el departamento suspenderá su privilegio de manejar hasta por cuatro meses.

LA SUSPENSIÓN/REVOCACIÓN ADMINISTRATIVA POR SÍ ES INDEPENDIENTE DE CUALQUIER SANCIÓN IMPUESTA POR LA CORTE.

Si usted es convicto (condenado) por DUI en la corte, su privilegio de manejar será suspendido inmediatamente. Usted puede reunir los requisitos para solicitar una licencia restringida solicitándola por separado.